



Municipio
de Lanús

LANUS, 30 ABR 2013

Nº 0797

DECRETO

DECRETA

Artículo 1º.-

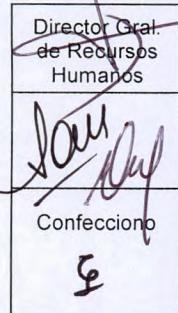
Reubicase a partir del día 1º de abril al 30 de junio de 2013, en un cargo categoría 54 G, percibiendo una retribución mensual de PESOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.058,43), a la agente Margarita BALBUENA PERALTA, Legajo N° 21906/4, con funciones de Peón Limpieza de Edificios, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000. Categoría Programática 01, Oficina 102, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.-

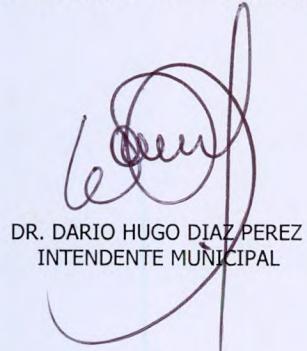
El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS